

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SANTANDER.



Se publica los Lunes, Miércoles, Viernes y Sábados.

SUSCRICION EN SANTANDER: Por un año 26 pesetas; por seis meses 14 id; por 3 meses 7 1/2 id.—SUSCRICION PARA FUERA: Por un año 35 pesetas; por seis meses 22 idem; por tres meses 12 idem. — Se suscribe en la Imprenta de Evaristo Lopez Herrero, calle de San Francisco, núm. 30.—El pago de la suscripcion será adelantado.—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirla precisamente al Sr. Gobernador.—Los anuncios se insertarán a un real por línea, siempre que para ello estén autorizados por el Gobierno de la provincia.—ADVERTENCIA.—Los números que se reclamen despues de trascurrido el plazo de ocho dias, y lecho el oportuno aviso para el pago de suscripcion se facilitarán a una peseta ejemplar de los retenidos por no haber satisfecho adelantado el importe de la misma.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el Rey (Q. D. G.) y S. A. R. la Serenísima Señora Princesa de Asturias continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

S. M. la Reina Doña Isabel y sus Augustas Hijas continúan en Sevilla sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO CIVIL

DE LA

PROVINCIA DE SANTANDER.

Circular núm. 173

Encargo a los Sres. Alcaldes de esta provincia, puestos de la Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad que tengan carácter de vigilancia pública, procedan a la busca y captura de Raimundo Gonzalez, natural de Lanchares, cuyas señas a continuacion se expresan, y caso de ser habido le pongan a mi disposicion.

Santander 22 de Noviembre de 1876.—El Gobernador, Francisco Javier Camuño.

Señas del Raimundo Gonzalez.

Estatura alta, delgado, edad de 45 a 50 años, pelo castaño canoso, cejas ojo al pelo, nariz y boca regulares, barba afeitada, cañon al pelo, cara larga es carnada, color bajo moreno; este individuo es manco del brazo

derecho, dedicado a la mendicidad y en parte a la albañileria si alguien le manda.

ADMINISTRACION ECONOMICA

DE LA

PROVINCIA DE SANTANDER.

Habiendo padecido extravío los recibos del Empréstito nacional de 175 millones de pesetas de los señores que a continuacion se expresan y que recurrieron a esta Administracion economica en demanda del duplicado, conforme a lo dispuesto por Real orden de 11 de Marzo último, se llama por medio del presente a las personas que los hubiesen hallado, para que en el término de diez dias los presenten al canje, en la inteligencia que de no hacerlo así, se darán por nullos y de ningun valor dichos resguardos.

Santander 23 de de Noviembre de 1876.—El Jefe economico, José Vazquez

Santander.

- D. Melitona Aurea Lopez Amantegui.
- D. Joaquin Conde.
- Sres. Oscar Olavarria.
- Sres. Lubbers y Pardo.
- D. Gavino Ruiz Seco.
- D. Nemesia Cabanzo;
- D. José Torcida.
- D. José Laza Toca.
- Sres. Isasi y Compania.
- D. Antonio Rodriguez Cabazon.
- D. Juan Vergara.
- D. Bernardo Lopez Lavin.
- D. Prudencia Sañudo.
- D. Dionisio Ruiz Corcuera.
- D. Luis Noval y Gonzalez.
- D. Ramon Cabrero Diego.
- Sres. Hijos de Pombo.

- Sres. Arrarte é Hijos.
- D. Severiana Prieto Lopez.
- Sres. D. Vicente Gutierrez y Casafont.
- D. Gerónimo Roiz de la Parra.
- D. Bernadino Gomez Camino.
- D. María Ontanilla.
- D. Martin Vial.
- D. Jesús Antonio Santa Cruz.
- D. Manuela de la Lastra Toca.
- D. Francisca de la Guerra Gomez.
- D. Juan José Balbás.
- D. Manuel Baraja.
- La razon social Fernandez Jenaro.
- D. Manuel Diaz Sebastian.
- D. Domingo Antonio Diaz.
- D. Modesto de la Vega Gonzalez.
- D. Rogelio de la Vega y Ruiz.
- D. Antonio Garcia Menendez.
- D. José Celis y Llera.
- D. Joaquina Fernandez.
- Los vecinos de Carrejo por arrendamiento de las fincas de casa Terán.

Santillana.

- D. Antonio Fernandez Aguayo.
- D. Domingo Rodriguez Arcos.

Reorn.

- D. Ana María Gomez de la Torre.

Pielagos.

- D. Ramon Osorio.

Val de San Vicente.

- D. Manuel Sordo Diaz.

Arnuero.

- D. Bonifacio Perez.
- D. Francisco Mendoza.
- D. Narcisa de Argos.
- D. Lucas Ortiz.

Villafre.

- D. Antonio Gonzalez de la Vega.
- D. Josefa Alonso Ruiz.
- D. José Alonso Muñoz.

D. José García Solalinde.

Herrerias.

D. Luis Gutierrez Fernandez.

Peñarrubia.

D. Anselmo de la Cotera, por el establecimiento de baños de la Hermita.

Torrelavega.

D. Diego Sanchez.

Astillero.

D. Ramon Gomez, a nombre de la Junta de comercio.

Los Tojos.

- D. Manuel Garcia Cos.
- D. Joaquina Perez Salcedo.
- D. Policarpo de Juan Puente.
- D. Francisco Perez Montes.
- D. Marcelino Perez Montes.
- D. Faustino Cuesta Jaranos.
- D. Ignacio Garcia Cos.
- D. Fernando Perez Diaz.
- D. Ramon Viana Abad.

INSTITUTO DE SANTANDER.

Memoria leida en la solemne apertura del curso de 1876 a 1877 en este Instituto de Santander por D. Agustín Gutierrez y Díez.

Dulce a la par que grato es para mi anunciar a V. E. la Apertura del Santuario de las Ciencias, y despertar a la juventud estudiosa de esa especie de sueño en que el ocio la tiene sumergida, presentándole reunidos los sabios profesores que acuden presurosos a continuar la grandiosa obra de la civilizacion, interrumpida por el silencio de las vacaciones reglamentarias.

En este día vuelven á reanudarse las tareas literarias, dejándose oír en todos los ángulos de la Monarquía la voz elocuente de distinguidos profesores, que cual astros luminosos llevan la luz de la ciencia á las nuevas generaciones que han de ser algún día la esperanza de la Patria, y el sosten más firme y poderoso de las instituciones que pueden hacer la felicidad de los pueblos y de las familias.

Este día me recuerda aquellos otros en que Platon, Aristóteles, Zenon y otros grandes filósofos de la antigüedad, abrian sus Academias y Liceos, para recibir en ellos la escogida juventud de Grecia y de Roma. Este es el tiempo de la sávia, según la expresión de un profundo pensador; con que se robustecen las débiles plantas que algún día llegarán á ser las columnas que sostengan el edificio del Estado, conquistando para sí y para sus compatriotas la inmortalidad, porque la historia de las naciones cultas y civilizadas no es una página en blanco: su nombre, así como el de sus hijos, parece estar fuera de la jurisdicción del tiempo que todo lo destruye, sin que pueda borrarle esa larga serie de multiplicados siglos que nos separan de su existencia.

Empero, lo que más debe llamar nuestra atención, Excmo. señor, es que parece un destino providencial de todos los pueblos estar ligada su prosperidad ó decadencia á la instrucción, marchando paralelamente en su grandeza, y haciéndose partícipes unas y otras de sus mútuas vicisitudes. Así nos lo dice la historia de los pueblos antiguos; así lo vemos confirmado entre los pueblos modernos.

En efecto, señores, el antiguo Egipto, cuyas glorias, grandeza y civilización han dejado huellas profundas en las páginas de la historia, construyó en sus felices tiempos el famoso laberinto de mármol, que encerraba tres mil quinientos edificios con doce reales palacios y otras obras iguales en subterráneos, y en esos mismos tiempos la sabiduría de la India se acogía á sus templos, como á un sagrado, donde no podía ser profanada.

Desgraciadamente con la ruina de este pueblo desaparecieron tantas maravillas y los profundos conocimientos encerrados en sus geroglíficos; mas sin embargo, aun podemos apreciar su grandeza y su sabiduría: la primera, por esa pirámide que se conserva como un recuerdo de gloria y un orgulloso reto á la posteridad; pues grande y gloriosa es una nación que emplea para su construcción trescientos sesenta y seis mil operarios por espacio de veinte años; la segunda, con solo recordar que los más profundos sabios de la Grecia eran unos niños al lado del Egipto, y así se llamaban por este país á los Platones, Aristóteles y demás sabios, cuyo nombre no puede pronunciarse sin el más profundo respecto.

Más cuando sonó la hora de la decadencia, el árbol frondoso de la sabiduría egipcia perdió toda su lozanía, hasta que

se pultado entre las ruinas de esa célebre nación, como se han sepultado todas las grandezas y maravillas de la tierra. ¿Dónde están sino los magníficos mausoléos de Osimandias, de Amasis y Artemisa? ¿Qué se ha hecho del templo de Efeso, á cuya construcción concurrieron todas las potencias del Asia por más de doscientos años? ¿Dónde están los juegos combinados de los imanes para la suspensión de las estatuas, las lámparas inapagables de los templos y sepulcros, el coloso de Rodas, y las portentosas galerías abovedadas por debajo del Eufrates que Samiramis hizo construir para poner en comunicación sus dos palacios situados en las dos orillas del río, y que dejan muy atrás las obras que la soberbia Albion ha ejecutado en su tan celebrado túnel? Todo, todo ha desaparecido, Excmo. señor, porque las naciones que en medio de su prosperidad y grandeza tuvieron la audacia de realizar obras tan colosales vinieron á su ruina, y en esta se sepultaron las ciencias y las artes.

Estas diferentes vicisitudes de los pueblos sugieren al hombre pensador la idea de que en las continuas vueltas circulares, á que las naciones están condenadas por un decreto de la Providencia, no se descubren en todas las fases multiformes de su organización social, científica y literaria mas que cuatro puntos de vista principales, á saber: *nacimiento, progreso, perfección posible y decadencia*. Si ocurre algún acontecimiento de esos que ponen en peligro la asistencia de la sociedad, pero que no la destruyen, se verifica una parálisis momentánea que interrumpe el movimiento; mas, cuando aquel desaparece, vuelve á funcionar con regularidad y concierto la fuerza impulsiva que hace girar á los pueblos.

Así de tiempo en tiempo se levanta la figura colosal y gigantesca de un hombre que se deja ver á larga distancia; como la enorme montaña de la China tallada en estatua, y que, imprimiendo el sello de su autoridad en todos los acontecimientos de su época, viene á realizar los destinos providenciales de cada pueblo. La Grecia citará con orgullo el nombre de Pericles y de Alejandro; la Roma gentil recordará á César y á Augusto; la Roma cristiana á Leon X; la Francia á Luis XIV; la España á Alfonso el sabio, Isabel I, Carlos V de Alemania y I de España y Felipe II; y las demás naciones otros mil que sería prelijo y asaz molesto enumerar.

La verdad es que el establecimiento general de las ciencias y de las artes en Roma corresponde á los tiempos de César y Pompeyo, y muy particularmente al llamado siglo de Augusto; es lo cierto que el establecimiento de esas mismas ciencias y artes en otros países corresponde también á los tiempos de prosperidad y grandeza, como si el árbol del saber humano se alimentase de la sávia que fecundiza el poder y lozanía de los pueblos; como si la grandeza científica, artística y literaria de las naciones no pudiera vivir más que á la sombra de la

grandeza social y política; finalmente, como si la prosperidad ó decadencia de las ciencias siguiese paralelamente la marcha que sigue la prosperidad ó decadencia de los pueblos y naciones todas.

Y ¿cómo no había de suceder así, cuando vemos que los que han engrandecido su patria con las armas han sido también los que más han protegido las letras, y más consideraciones han dispensado á las ciencias? Filipo, el padre de Alejandro, escribía á Aristóteles: «Si es grande mi alegría por el nacimiento de un hijo, lo es mucho mayor, porque el cielo me concede la dicha de que podáis ser su preceptor.» Las glorias del Macedonio no se miden por los triunfos de sus armas, sino por los premios que distribuyó á los artistas y á los sabios de su tiempo; por su pasión á las obras de Homero; y por las consideraciones que tuvo en el saqueo de Tebas á la memoria de Píndaro. Estas mismas consideraciones á las ciencias podríamos citar de todos los hombres que se han distinguido por la grandeza y prosperidad que conquistaron para su patria, levantando muy alto el esplendor y la gloria de su nación; pero sería asaz molesto y fatigaria vuestra benévola atención, si me propusiera exponer á vuestra consideración la grandes distinciones y aprecio que en todos los tiempos y naciones se han dispensado á los sabios y literatos por los que han regido los destinos de los pueblos. Citaré tan solo un ejemplo de nuestra nación, que es por cierto, la que más se distingue bajo este punto de vista.

Yo recuerdo en este momento, Excelentísimo señor, que el inmortal Cisneros, cuyo nombre glorioso para España se repetirá con veneración por las generaciones todas, asistiendo con el Rey católico á un acto público que se celebraba en la Universidad de Alcalá colocaron en medio al Rector, rindiendo un manifiesto homenaje á todos los ramos del saber humano en la persona del que allí regia los estudios universitarios.

Y no es, Excmo. señor, que estas consideraciones y aprecio sean un tributo de urbanidad y deferencia á la sabiduría humana, que subyuga suave y dulcemente el corazón de todos los hombres, no: es porque los hombres grandes, los verdaderos genios comprenden muy bien que ciencias y la pública instrucción son la causa productora de la grandeza y prosperidad de las naciones (así lo ha dicho en nuestros días el gran Canciller de Alemania, que es el cerebro de Europa); es porque las conquistas de las ciencias son las únicas que por derecho propio consiguen la inmortalidad: son las únicas que, desafiando las iras del tiempo que todo lo destruye, sobreviven á las ruinas de los imperios, pues no hacen más que cambiar de domicilio, surgiendo con mayor lozanía entre los pueblos nuevos que salen de las cenizas de los muertos; son las únicas de que se aprovecha la humanidad entera, que avanza en la carrera de la

civilización y las únicas, en fin, que resisten victoriosamente á los rudos embates de la política, y á las sangrientas luchas de los conquistadores y guerreros. Decidme sino ¿dónde están los tratados de los diplomáticos, las convenciones internacionales, y los frutos de los políticos y guerreros que hayan atravesado esa larga serie de generaciones que vienen cruzando las sublimes concepciones de Platon, la doctrina de Aristóteles, el principio de Arquimedes, la teoría de Newton, y las profundas verdades de la ciencia cultivada por los sabios que en el mundo han sido?

La verdad es, Excmo. señor, que la generación presente recoge el fruto de los progresos que las ciencias han hecho en el transcurso de cuatro mil años, y acaso nuestros hijos no pueden recoger el que naturalmente debiera dar nuestra regeneración política y social. ¡Que contrate! ¡Las ciencias marchando de un modo constante y progresivo, para modificar profundamente las costumbres y opiniones de los pueblos, sin dejar huella alguna de sangre y embotando el filo de la espada que se opone á su progreso; los políticos y guerreros sembrando de cadáveres el camino de su triunfo, para que sus obras desaparezcan cual fugaces meteoros!

En vista, pues, de estas ligeras consideraciones, V. E. comprenderá fácilmente toda la importancia que el día de hoy tiene en los anales de las ciencias, y en la historia de los pueblos cultos: al abrirse las puertas del templo de la sabiduría y recibir en su recinto la juventud estudiosa, no pueden menos de congratularse todos los amantes de la ciencia, todos los hombres pensadores, y todos los que se interesan por las glorias nacionales, porque todos ven en esta solemnidad el principio de nuestra regeneración social, y la base fundamental de nuestra futura grandeza y de nuestra civilización.

Aquí pondría fin á mi discurso, si un deber reglamentario no me prescribiese trazar, aunque sea á grandes rasgos, el cuadro de la enseñanza y el estado del Establecimiento durante el curso que espira en este momento. Al descender á la exposición de los datos estadísticos seré breve, para no fatigar la preciosa atención de V. E., y siguiendo el orden establecido por el reglamento daré principio por las:

Variaciones en el personal facultativo.

Pocas, pero importantes, son las que puedo anunciar á V. E. en el presente curso: y siguiendo el orden cronológico de los nombramientos empezaré por los Auxiliares D. Pedro Gárate, de la Sección de Ciencias, y D. Gerónimo Lorenzo de la de Letras: los dos licenciados en su respectiva Sección; y los dos nombrados por Real Orden de 29 de Octubre de 1875.

Creadas estas plazas por Decreto de 25 de Junio del año próximo pasado para satisfacer las necesidades de la enseñanza, en lo relativo á la sustitución de

los profesores enfermos, ó legalmente ausentes, y de las cátedras vacantes, han venido á llenar un vacío que el Gobierno de S. M. (Q. D. G.) se ha apresurado á llenar cumplidamente, por encontrar defectuoso el sistema, antes vigente, y derogada por este Decreto.

Otra variaciones la del distinguido profesor de física, D. Máximo Fuertes, que ha sido nombrado catedrático de la misma asignatura en el Instituto de Figueras, en virtud de la permuta entablada con el profesor de aquella escuela y concedida por el Gobierno, nombrando con fecha 1.º de Setiembre al ilustrado Doctor D. Andrés Montalvo catedrático de Física y Química en este Establecimiento. La presencia del señor Montalvo en nuestra Escuela, sus brillantes antecedentes y su ilustración mitigan el sentimiento que no podía menos de producir en sus compañeros la marcha del Sr. Fuertes, tan ventajosamente conocido en la República de las letras.

Número de alumnos matriculados y examinados.

El número de alumnos matriculados, Excmo Señor, sigue una progresión ascendente que determina con facilidad los grados de cultura y civilización de los habitantes de esta provincia, la mas adelantada sin duda, y en la que más se desarrolla la afición al estudio. En el curso anterior este número llegó á 810, en el presente que estoy reseñando asciende á 854. Esta diferencia, aunque es solo de 44 alumnos, es de grande importancia, atendido el número total que es demasiado crecido y muy superior al que tienen algunas Universidades del Reino y la mayor parte de los Institutos.

Contadas estas matrículas por asignaturas arrojan una suma de 1,583. De estos alumnos corresponden al Instituto 845; á Villacarriedo 416; á Reinosa 108; y otras tantas á Santoña. Se han examinado en el mes de Junio 563 en el Instituto; en Villacarriedo 323; en Santoña 83; y en Reinosa 93. Han salido suspensos en el Instituto 149; aprobados 317; notables 62; y sobresalientes 39; en el Colegio de Carriedo fueron aprobados 216; notables 54; sobresalientes 13; y suspensos 40; en Santoña aprobados 38; notables 20; sobresalientes 16; y suspensos 9. En Reinosa aprobados 61; notables 13; sobresalientes 6, y suspensos 8. De estos datos resulta que solo en el mes de Junio se examinaron 1,062, saliendo sobresalientes 74; notables 149; aprobados 632; y suspensos 206.

A todos estos debemos agregar 228 examinados en Setiembre de los cuales han salido aprobados 158; notables 4 y suspensos 66, todos en el Instituto; en Villacarriedo se han examinado 45, saliendo aprobados 38 y suspensos 7, que sumados todos en globo nos dan un resultado final de 1335 examinados; 153 notables; 828 aprobados y 275 suspensos.

De los 74 sobresalientes han hecho oposicion á los premios 48 alumnos, habiéndole obtenido tan solo 9; y el accésit 11.

Además hemos tenido 57 grados de Bachiller, de los cuales han salido suspensos en el primer ejercicio 2, y en el segundo 3, habiendo obtenido uno solo la calificación de sobresaliente y todos los demás aprobados.

Tal es la estadística que arrojan los antecedentes que existen en la Secretaría, y cuyos detalles pueden verse al final de esta Memoria en el apéndice respectivo.

Frutos de la Enseñanza.

Desde luego, Excmo. señor, no dudo en asegurar que los esfuerzos de los profesores se han visto coronados con el mejor éxito en la generalidad de los alumnos que con buenas dotes y regular aplicación se han consagrado al estudio de sus respectivas asignaturas; pues á pesar del prudente y saludable rigor que se ha desplegado en todos los exámenes, rigor que nos está recomendado por el Gobierno, que exige imperiosamente nuestra conciencia, y que reclaman los intereses de la sociedad misma, que confía al profesorado la instrucción y educación de sus hijos, á pesar digo, de este vigor vemos con la mas viva satisfacción esa multitud de jóvenes que ha merecido la aprobación, y entre ellos algunos brillantes que han descollado como el gigante entre los pigmeos, obteniendo la nota de sobresaliente, y conquistando los laureles de la victoria en honrosa lid.

Dulce, Excmo. señor, y muy grato para los padres es oír en estos momentos solemnes la mención honorífica de sus hijos; pero aún mas viva es la satisfacción del profesor, al ver que ni se ha perdido el tiempo ni el trabajo, y que se ve reproducido en su vida intelectual y científica. No lo dudeis, padres de familia: nosotros participamos de las mismas afecciones que vosotros, pues, si son hijos vuestros por la generación corpórea, también lo son nuestros por la generación intelectual. Así se explica que gocemos con los buenos estudiantes, y suframos con los malos así se comprende que el profesor sienta tanto como el padre la suspensión ó reprobación de los jóvenes, y se alegre mas que el padre con las notas distinguidas de sus hijos. Por esto sin duda decía Séneca: «Tengo más placer en enseñar que en saber.»

A estos brillantes resultados en la enseñanza ha contribuido no solamente el celo de los profesores y la buena aplicación de los alumnos, sino también el orden y disciplina escolástica que á todo trance y por todos los medios se ha conservado en el establecimiento; pues, si hubo un momento en que algunos jóvenes mal aconsejados, y siguiendo el ejemplo de otros centros de enseñanza, faltaron á sus deberes escolásticos, dando lugar á que sus respectivos profesores acudiesen á la Dirección en comu-

nicaciones oficiales, viéndose el Director en la necesidad de reunir el Claustro y por acuerdo de este constituir el Consejo de disciplina para conocer de las faltas denunciadas, lo cual se verificó ajustándose á las prescripciones reglamentarias, é imponiéndose en su consecuencia varios castigos segun los diferentes grados de culpabilidad que resultaban de las declaraciones, puede decirse con verdad que aquello fué un ligero eclipse, cuya corrección ha producido muchos bienes á todos los alumnos en generales, y á los penados en particular, pues todos sin escepcion ninguna, incluso los jóvenes á quienes se impuso el mayor castigo, han tenido una conducta ejemplar, mostrando en su comportamiento un verdadero arrepentimiento de aquel extravío ¡Dichosa culpa, si su corrección ha servido para contener á los jóvenes dentro del círculo de sus deberes en el porvenir!

Mejoras del edificio.

La principal y la mas importante, sobre la que llamo de un modo especial la atención de V. E., es el nuevo Gabinete de Historia Natural. Colocado este en un local excesivamente reducido, donde los objetos se hallaban acinados y sin tener las condiciones necesarias para que estaba destinado, me ví en la precisión de trasladarle al magnífico salon donde hoy se encuentra; salon espacioso y severamente decorado, y que puede figurar al lado del bonito y elegante Gabinete de Física.

Algunas otras mejoras se han hecho, si bien de menos importancia, aunque necesarias. Tales son la pintura de la escalera y de las puertas principales, el mejoramiento del piso del patio destruido por las aguas, y algunas otras.

Aumento del material científico.

Varios son los objetos con que se han enriquecido los Gabinetes de Física é Historia Natural, Excmo señor; me limitaré á citar algunos por no fatigar demasiado la benévola atención de V. E.; los demás pueden verse detalladamente en el apéndice correspondiente que acompaña á esta Memoria.

Gabinete de Física.

Un Espectróscopo de Bunssen; un Alambique de cobre estañado, su capacidad cinco litros; una caja con 35 frascos de 60 gramos con reactivos.

Gabinete de Historia Natural.

Siete paquetes de plantas disecadas; una estufa de cobre con baño de María; un esqueleto de region ileopuviana; algunos fósiles de Pesués, una Hematites parda granular, y otros varios objetos. El Gabinete de Náutica tiene adquirido un Almanaque Náutico para el año 1876.

La Biblioteca se ha enriquecido con algunas obras, la mayor parte por suscripción, de las cuales debo citar 132 entregas del Museo Español de Antigüedades; 40 de las Mujeres españolas, por-

tuguesas y americanas, 6 de los Documentos inéditos del Archivo de Indias, Anales de Historia Natural, Memorias de la Comision del Mapa geológico de España, y otra multitud de obras, do nativo de particulares y de la Dirección general de Instrucción pública.

Situación económica.

Altamente satisfactoria es la situación del Establecimiento bajo este punto de vista; pues la Excmo. Diputación provincial con un celo que la enaltece á los ojos de todos los amantes del saber, y de todas las personas ilustradas; con una religiosidad que no tiene ejemplo, paga la dozava parte del presupuesto, mereciendo por esto los plácemes del Gobierno, que ya tiene conocimiento de esta puntualidad, y la gratitud del Claustro de Profesores, quienes por mi conducto hacen público en estos momentos solemnes el testimonio de su reconocimiento. Reciba, pues, la Excelentísima Diputación el parabien más cumplido, porque bien merecen de la Pátria y de la Sociedad los que rigen los destinos de los pueblos, y dirigen sus miradas á los intereses morales, entre los que figura en primera línea la instrucción pública, que es la base fundamental de la civilización y del bienestar de las naciones.

Y vosotros, jóvenes estudiosos, que abandonais la vida que no es comun con los brutos, para entrar en la vida del espíritu, que es propia del hombre: vosotros que apenas habeis pisado el umbral del templo de la sabiduría, empezais ya á saborear los delicados placeres del saber, placeres envidiados en la juventud, y recordados con fruición en la vejez, seguid por esa senda, que es la de la gloria, á la que ningún mortal puede mostrarse indiferente, porque este sentimiento está entrañado en nuestra naturaleza, para revelarnos nuestra primitiva grandeza, y el augusto origen de nuestro linaje: no olvideis jamás estos momentos, porque ellos tienen la poderosa virtud de estimular vuestra infantil inteligencia á las grandes empresas intelectuales y á los hechos heroicos, que han de decidir de vuestra suerte en el porvenir, llenando de satisfacción á vuestras familias y de gloria á nuestra querida Pátria.— He dicho.

AUDIENCIA DE BÚRGOS.

SECRETARIA.

Por el Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia, se ha comunicado al Ilmo. Sr. Presidente de esta Audiencia, con fecha 6 del actual, la Real orden siguiente: «Ilmo. Sr.: Por el Ministerio de Fomento se dice á este de Gracia y Justicia, con fecha 22

de Setiembre último, lo que sigue: S. M. el Rey (q. D. g.) de acuerdo con lo propuesto por la Direccion general de Obras públicas, ha tenido á bien disponer que remita á V. F. las adjuntas copias de dos comunicaciones del Jefe de la 2.ª Inspeccion administrativa de Ferro-carriles, dando cuenta de la falta de observancia por parte de los Jueces municipales, de la Ley sobre policia de caminos de hierro, de 14 de Noviembre de 1855, y de la morosidad de los mismos funcionarios en la sustanciacion de las denuncias y faltas que se cometen contra la seguridad de las vias férreas.

Es asimismo la voluntad de S. M., manifieste á V. F. sería muy conveniente que por el Ministerio de su digno cargo se recomiende á dichas autoridades la mas estricta observancia en el cumplimiento de su deber respecto á las faltas mencionadas, cuya impunidad puede ser origen de lamentables accidentes. Lo que de Real orden traslado á V. F. á los efectos que la misma expresa.»

Lo que por disposicion de S. S. I. se publica en el presente BOLETIN OFICIAL para su cumplimiento por los Jueces municipales de los pueblos de la provincia á que corresponde.

Búrgos 14 de Noviembre de 1876.—El Secretario de Gobierno, Máximo Ayensa.

Universidad de Valladolid.

Lista adicional de las Escuelas públicas de instruccion primaria que se hallan vacantes en este Distrito universitario y que segun lo dispuesto en la Real orden de 10 de Agosto de 1858 deben proveerse en la forma que á continuacion se expresa.

Escuelas.—Dotacion.—Fondos de que se paga.

Por oposicion.
Provincia de Búrgos.
De niños,
La elemental de Pinilla Trasmonte, dotada con 500 pesetas anuales; casa y retribuciones, pagada de fondos municipales.

Lo que se anuncia en los BOLETINES

OFICIALES de las provincias de este Distrito universitario, á fin de que los maestros y maestras que des en mostrarse aspirantes á dichas escuelas y rennan los requisitos exigidos al efecto por la legislacion vigente, dirijan las solicitudes acompañadas de los documentos que justifiquen sus méritos y servicios á la Secretaría de la Junta de Instruccion pública de Búrgos, dentro del término de un mes, á contar desde la publicacion de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la misma provincia.

Valladolid 20 de Noviembre de 1876.—El Rector, Dr. Jo é María Frías.

Anuncios oficiales.

Ayuntamiento de San Felices.

En poder de Agustin Mazon, mesquero de la vega de Jain, de este distrito, se halla en custodia por haberlas cogido causando daños en dicha vega, las siguientes reses:

Una novilla de tres á cuatro años de edad, color cereza, astas acorbadas con un marco en el cuarto derecho que por estar cerrado de pelo no se comprende si es 8 ó 5 y tiene la oreja derecha un poco despuntada y un campano pequeño.

Y una jata como de un año muy arruinada, las gamas acalbadas y colorada, sin ninguna otra seña.

Lo que se anuncia al público á fin de que el que se crea su dueño se presente á recogerlas previo pago de gastos de custodia y demás originados, dentro del término legal, pasado el cual se procederá á lo que haya lugar.

San Felices 17 de Noviembre de 1876.—Bernabé G. Quijano.

Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana.

Del poblado de Prezanes, Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana, se extraviaron el 18 del corriente mes dos vacas de las señas siguientes:

Una de color de avel'ana, astas aceradas y abiertas, como de nueve años. Y la otra, de color masclaro, astas cortas y pinas, de ocho años; todas en buenas carnes; llevaron dos campanos pequeños el uno con collar de hierro. Quien las halle se dirigirá á Manuel Villanueva y Ramon Bárcena, de dicho pueblo,

quienes abonarán los gastos que se originen.
Prezanes 22 de Noviembre de 1876.

Providencias judiciales.

D. Victorino Delgado y Garcia, teniente del Depósito de bandera y embarque para Ultramar en esta plaza.

Habiéndose ausentado de la misma el sargento 2.º procedente de la reserva número 7, Domingo Garcia Mayo, á quien estoy sumariando por el delito de primera desercion cometido en el Cuartel de Cos el dia 25 de Setiembre de 1875.

Usando de las facultades que en estos casos conceden las Reales ordenanzas á los oficiales del Ejército, por el presente cito, llamo y emplazo al referido sargento señalándole la guardia de prevencion de dicho cuartel donde deberá presentarse dentro del término de treinta dias desde la publicacion de este edicto á dar sus descargos. Y en caso de no presentarse en el plazo señalado se seguirá la causa y se sentenciará en rebeldía.

Santander 4 de Agosto de 1876.—Victorino Delgado y Garcia.

D. Victorino Delgado y Garcia, teniente del Depósito de bandera y embarque para Ultramar en esta plaza.

Habiéndose ausentado de la misma el soldado procedente del Regimiento infanteria de Zaragoza, Ramon Calheno Iglesias, á quien estoy sumariando por el delito de primera desercion cometido en el Cuartel de Cos el dia 28 de Setiembre de 1875.

Usando de las facultades que en estos casos conceden las Reales ordenanzas del ejército, á los oficiales del mismo, por el presente, cito llamo y emplazo al referido soldado para que en el término de treinta dias á contar desde la publicacion de este edicto se presente en el Cuartel de Cos á dar sus descargos. Y en caso de no verificarlo se seguirá la sumaria y se sentenciará en rebeldía.

Santander 4 de Agosto de 1876.—Victorino Delgado y Garcia.

Anuncios particulares.

BANCO DE ESPAÑA.
SUCURSAL DE SANTANDER.

Los suscritores en esta Sucursal á las obligaciones del Banco y del Tesoro, se presentarán en breve en estas oficinas á recibir las carpetas provisionales, entregando los documentos de su suscripcion con el recibo de las carpetas firmado por el mismo interesado.

Santander 23 de Noviembre

de 1876.—El Director, Manuel de la Escalera.

Venta publica de bienes raices.

A voluntad de sus dueños y en pública subasta que tendrá lugar en esta ciudad el dia 16 del próximo Diciembre á las doce de su mañana, en la notaria del Sr. D. Ignacio Perez, se venderán los bienes siguientes, radicantes en el pueblo de Vieño, sitio de la Aguilera, ayuntamiento de Piélagos y á media legua de la estacion de Renedo:

Dos molinos harineros con 12 piedras útiles, edificios accesorios y sus artefactos completos en seguido trabajo, arrendados actualmente.

Y varias tierras de huerta, prado, monte y frutales que rodean y están próximas á dichos molinos.

Los pormenores y tasacion se hallarán en la citada notaria, y los vendedores se reservan el derecho de aceptar ó no la proposicion que les pareciese mas ventajosa.

Santander 10 de noviembre de 1876

SOCIEDAD LOCAL
de seguros mútuos contra incendios
de casas de Santander,

creada por Real cédula de 26 de Setiembre de 1820.

La Comision Directiva de esta Sociedad, de acuerdo con S. S. el Alcalde constitucional, ha dispuesto se verifique Junta general ordinaria de socios en el salon de sesiones del Excmo. Ayuntamiento el domingo 26 de Noviembre á la hora de las once de su mañana, invitando su asistencia, en el supuesto de que sin otro aviso lo que acuerden los señores que concurran al acto, se llevará á debido efecto.

Al propio tiempo se manifiesta á todos los señores propietarios el siguiente extracto, en que aparece el progresivo aumento de esta sociedad.

Capital de casas aseguradas en 14 de Noviembre de 1875.....	Rvn. 66.467.552
Idem ingresado por nuevos seguros desde id. hasta hoy.....	2.732.500
	69.200.052
Se deduce por edificios demolidos y otras cancelaciones.....	1.646.500
Quedan aseguradas en esta fecha.....	67.553.552

Santander 1.º de Noviembre de 1876.—Los Directores, El Conde de Manilla. Juan Manuel de Mazarrasa.—Tesorero, Manuel Abascal Perez.—Contador, Bernardo Salcines.—Archivero, Francisco de Soto Quijano.

Vapores-correos de A. Lopez y C.ª

Saldrá de este puerto hácia el 29 del corriente en viaje extraordinario para la Habana el vapor

CORUÑA.
Admite carga y pasaje de primera, segunda y tercera cámara.
Le despachan sus consignatarios los Sres. Angel B. Perez y compañía, é informará D. Atilano Lamera, Muelle, 18, bajo.

Imprenta de E. Lopez Herrero. San Francisco, 30.